

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 2007146



CONCEDE CARTA DE
NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 4240

SANTIAGO, 16 NOV 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el periodo por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

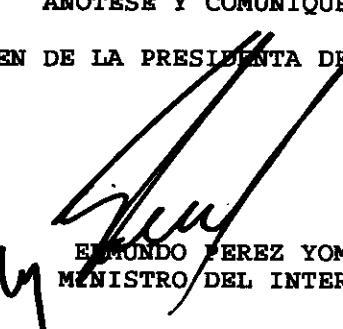
DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

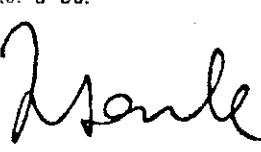
1. Don Fulvio ROSSETTI, RUN: 14.713.318-9, natural de ITALIA, de nacionalidad ITALIANA, con domicilio en PROVIDENCIA.
2. Don Randy Omar RONDON LLAMOS, RUN: 14.718.446-8, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en LAS CONDES.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA


EDUARDO PÉREZ YOMA
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento
Saluda alto. a Ud.


PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C.Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION
Ref. por \$
Imputación
Anot. por \$
Imputación
Deduc. Dto.
CDH/LLR [2524] 12/11/2009

Distribución:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M. RR.EE.
Dept. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Archivo

CDH/LLR
[2524] 12/11/2009

—

10

CDH

LLR

[2524]

12/11/2009

10

<p